

INSTITUCIÓN: POLICÍA NACIONAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 18

POLÍTICA DE PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO

PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO/S DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
<p>CN; Ley No. 222/93; Res. No. 433/2005</p>	<p>La institución no realiza diagnósticos sobre los requerimientos de personal para el desarrollo de sus planes, programas, proyectos o procesos.</p>	<p>1. Planear el corto, el medio y el largo plazo sobre las necesidades generales y específicas del requerimiento de Talentos Humanos, para la Institución.</p> <p>* Planificar los requerimientos del Talento Humano, a partir de las necesidades generales y específicas detectadas a corto, mediano, y largo plazos.</p>	<p>* Incorporación en el Plan Estratégico Institucional las Políticas Generales de Talentos Humanos requeridos por la PN en el corto, medio y largo plazo.</p>	<p>La Policía Nacional del Paraguay incorpora la Política General de TT. HH. en la planificación Estratégica de corto, medio y largo plazo, considerando los planes, programas y proyectos a desarrollar en el ámbito de los servicios de orden y seguridad que otorga a la comunidad nacional.</p>

Elaborado por: Equipo de Talentos Humanos. BDO

Fecha: 2012

Revisado por: Coordinación MECIP

Fecha: Junio/2016

Aprobado por: Máxima Autoridad - CCI



ATILIO ERBIA GUEZ TORALES

Comisario Principal MCP
Director Int. - Dirección Administrativa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



CRISPULO SOTELO CÁCERES

Comandante General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA